

Procede señalar que en el caso a) los tipos progresivos están comprendidos entre el 14,5 % y el 48 %, pudiendo incrementarse el tipo marginal máximo en un máximo del 5 % en caso de que el importe total de las rentas supere un determinado umbral, mientras que en el caso b) el tipo específico es igual al 28 %.

Petición de decisión prejudicial planteada por la Augstākā tiesa (Senāts) (Letonia) el 21 de abril de 2021 — SIA «Piltenes meži» / Lauku atbalsta dienests

(Asunto C-251/21)

(2021/C 252/19)

Lengua de procedimiento: letón

Órgano jurisdiccional remitente

Augstākā tiesa (Senāts)

Partes en el procedimiento principal

Demandante en primera instancia y recurrente en casación: SIA Piltenes meži

Otra parte: Lauku atbalsta dienests

Cuestiones prejudiciales

- 1) ¿Están comprendidos en el ámbito del artículo 30, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, ⁽¹⁾ los pagos por las microrreservas creadas en zona forestal en cumplimiento de los objetivos de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres? ⁽²⁾
- 2) ¿Está sujeta la concesión de una compensación por las microrreservas creadas en cumplimiento de los objetivos de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, a las restricciones que el Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, ⁽³⁾ establece para los pagos a las empresas en crisis?

⁽¹⁾ DO 2013, L 347, p. 487.

⁽²⁾ DO 2010, L 20, p. 7.

⁽³⁾ DO 2014, L 193, p. 1.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Okrazhen sad Vidin (Bulgaria) el 23 de abril de 2021 — Corporate Commercial Bank AD, en concurso de acreedores / Elit Petrol AD

(Asunto C-260/21)

(2021/C 252/20)

Lengua de procedimiento: búlgaro

Órgano jurisdiccional remitente

Okrazhen sad Vidin

Partes en el procedimiento principal

Demandante: «Corporate Commercial Bank» AD, en concurso de acreedores

Demandada: «Elit Petrol» AD